Bogotá 28 de octubre de 2026

Señores:
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
Medellín

REFERENCIA: Declaración para suscribir contrato

Yo Isabel Cristina Arboleda Zapata, identificado con cedula Nro.25.280.194, actuando en calidad de Representante Legal de Grupo Editorial Ecoe Ediciones S.A.S, identificada con NIT 800.027.063-3, manifiesto bajo la gravedad del juramento que, de acuerdo con la información societaria y jurídica conocida y verificada para la celebración del presente contrato:

1. La persona jurídica que represento no se encuentra incursa en causal constitucional o legal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que le impida celebrar contratos con el POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.

2. Respecto de sus administradores, representante legal, miembros de junta directiva, socios o accionistas controlantes, matrices, subordinadas y demás personas vinculadas a la sociedad, no se configura, según la información conocida y disponible, ninguna de las circunstancias respecto de las cuales la Constitución o la ley extiendan expresamente sus efectos a la persona jurídica contratista.

3. Declaro que no he ocultado información relevante para determinar la capacidad jurídica de la sociedad ni he suministrado información falsa relacionada con la existencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

4. De conformidad con las reglas sobre conflictos de interés definidas por el POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID para el presente proceso contractual, manifiesto que no conozco situación que pueda afectar la independencia, transparencia, imparcialidad o correcta ejecución del contrato. En caso de presentarse o conocerse posteriormente una situación de esta naturaleza, me comprometo a comunicarla inmediatamente a la Entidad para su correspondiente evaluación.

5. Me obligo a informar de manera inmediata al POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID cualquier circunstancia sobreviniente que pueda afectar la capacidad jurídica de la persona jurídica para continuar ejecutando el contrato.

Esta declaración se formula de conformidad con la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y sus modificaciones y adiciones, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 en sus disposiciones vigentes, la Ley 1778 de 2016, la Ley 1952 de 2019, la Ley 2014 de 2019, la Ley 2195 de 2022 y las demás normas constitucionales y legales que establezcan inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones aplicables a la contratación estatal.

Dada en Bogotá, a los (28) días del mes de octubre de 2026



Isabel Cristina Arboleda Zapata
25.280.194 de Popayan (Cauca)
gerencia@ecoeediciones.com